



NOTICIAS TRIBUTARIAS DE LA TERCERA SEMANA DE FEBRERO.

- I. **El Gobierno sale a ofrecer localmente otro bono en dólares por US\$2000 millones. Diario La Nación del 23/02/2026. Autor: Javier Blanco.**

<https://www.lanacion.com.ar/economia/el-gobierno-sale-a-ofrecer-localmente-otro-bono-en-dolares-por-us2000-millones-nid23022026/>

Es un título que vencerá durante el mandato de Milei; ofrece pagar mensualmente una tasa del 6% anual.

- II. **Facturación mensual y automática: la ARCA simplifica las declaraciones de IVA y Ganancias. Diario: Comercio y Justicia del 13/02/2026. Autor: Redacción.**

<https://comercioyjusticia.info/factor/facturacion-mensual-y-automatica-la-arca-simplifica-las-declaraciones-de-iva-y-ganancias/>

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) actualiza el régimen de emisión de comprobantes e incorpora la modalidad de liquidación electrónica mensual, mediante la resolución general [5824/26](#) publicada en el Boletín Oficial.

- III. **RIGI: el decreto del Gobierno no es sólo una prórroga, también modifica las reglamentaciones. Diario Ámbito Financiero del 23/02/2026. Autor: Redacción.**

<https://www.ambito.com/novedades-fiscales/rigi-el-decreto-del-gobierno-no-es-solo-una-prorroga-tambien-modifica-las-reglamentaciones-n6248392>

Las grandes empresas que quieran invertir en el país bajo condiciones promocionales cuentan con un año más de plazo para ejercer la adhesión y, además, se incorporan novedades en el funcionamiento del régimen.

- IV. **¿Empresas podrán reemplazar parte del sueldo en pesos por tickets canasta o vinos?: esto dice la reforma laboral. Diario: IProfesional del 24/02/2026. Autor: Dolores Olveira.**

<https://www.iprofesional.com/impuestos/448725-reforma-laboral-l-pago-sueldo-ticket-restaurante-y-gym-pass>

La reforma laboral permite que el pago en especie sea de hasta el 20%. Sin embargo, el artículo 105 deja bien en claro cuál es la principal limitación.

- V. **ARCA también dispara intimaciones por IVA luego del cruce con depósitos en billeteras virtuales. Diario IProfesional del 24/02/2026. Autor: Hernan Gilardo.**

<https://www.iprofesional.com/impuestos/448758-arca-tambien-dispara-intimaciones-por-iva-luego-del-cruce-con-billeteras-virtuales>

Sumado a las intimaciones a los monotributistas, ARCA ya envió también las intimaciones a los responsables en el Impuesto al Valor Agregado.

**Av. Colón 778 - Piso 13- CP X5000 EPU
Córdoba - Argentina- Tel: (0351) 4265600
www.faddayasociados.com.ar**